

AÑO VIII
1/2017



CECOVA

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



EL CECOVA, frente a los riesgos laborales



EL SEGURO DE AUTO
DE A.M.A
SEGUNDO MEJOR
VALORADO DEL SECTOR

Fuente: Índice Stiga JUNIO 2016
de Experiencia de Cliente ISCX

Hasta un

60%*
bonificación
en su seguro de Automóvil

- ✓ NUEVOS SERVICIOS DE ITV Y GESTORÍA
- ✓ AMPLIA RED DE TALLERES PREFERENTES
- ✓ REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUNAS A DOMICILIO
CON DESCUENTOS DE UN 50% POR NO SINIESTRALIDAD
- ✓ PÓLIZAS DE REMOLQUE
- ✓ LIBRE ELECCIÓN DE TALLER
- ✓ ASISTENCIA EN VIAJE 24 HORAS DESDE KILÓMETRO CERO
- ✓ PERITACIONES EN 24-48 HORAS
- ✓ RECURSOS DE MULTAS
- ✓ DECLARACIÓN DE SINIESTROS POR TELÉFONO E INTERNET



www.amaseguros.com
902 30 30 10

A.M.A. ALICANTE

Castaños, 51 Tel. 965 20 43 00 alicante@amaseguros.com

A.M.A. CASTELLÓN

Mayor, 118 Tel. 964 23 35 13 castellon@amaseguros.com

A.M.A. VALENCIA

Pza. América, 6; ac. esquina Avda. Navarro Reverter, 17
Tel. 963 94 08 22 valencia@amaseguros.com

Síguenos en     

(*) Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 30 de junio de 2017. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.

Síguenos
en:



SUMARIO

05 OPINIÓN

- 07** Enfermería insiste en la inseguridad jurídica que provoca el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo
- 08** Las jornadas sobre vacunación del CECOVA apremian sobre la necesidad de un calendario de vacunas en adultos sanos
- 10** El CECOVA recoge las sugerencias de colegiados a través de las redes sociales y pide que dejen de usarse los términos obsoletos de ATS y DUE
- 11** Los municipios del Medio y Bajo Vinalopó de Alicante renuevan su compromiso con la Enfermería Escolar
- 16** Entrevista a Amparo Benavent
- 24** 200 profesionales de La Ribera se movilizan y crean la asociación SanitatSolsuna
- 31** Los jubilados de Enfermería de Castellón celebran su Asamblea General
- 31** VI Carrera Solidaria de las Profesiones en Valencia

EN BREVE

OCIO Y TECNOLOGÍA

...



07



31



16



11



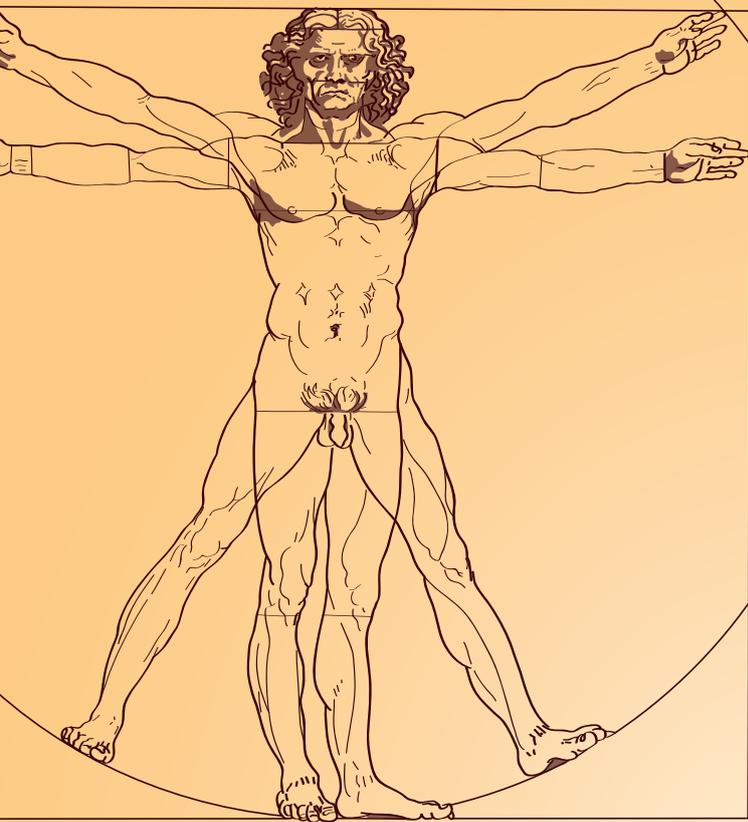
31

Edita: CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

Redacción: C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 - Edición online

Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana



XV PREMIO CECOVA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

EL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) hace pública la convocatoria de la XV Edición del PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESSIONAL BS.

El objetivo de este premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

1^{er}. premio: 3.000 euros

2^o premio: 2.000 euros

3^{er}. premio: 1.000 euros

BASES DEL PREMIO

1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, y al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. Quedan excluidos los miembros del jurado.
2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Podrán versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina Enfermera, destacando aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de las distintas teorías y modelos de Enfermería.
3. Los trabajos se presentarán de forma anónima, en un sobre donde se deberá indicar "XV Premio CECOVA de Investigación en Enfermería" y el seudónimo elegido. Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/res, seudónimo, título del trabajo, nombre y Apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.
4. Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegiales de la Comunidad Valenciana:
 - Alicante: C/ Capitán Dema, número 16. - 03007 Alicante. Tel. 965121372 / 965123622
 - Castellón: Avda. Virgen del Lidón, 57, bajo - 12004 Castellón. Tel. 964228112
 - Valencia: Calle Polo y Peyrolón, número 59, bajo. 46021 Valencia. Tel. 963937015
5. Se enviarán ocho copias de los trabajos en tamaño DIN A4, así como en soporte informático con el procesador de textos Word, especificando el nombre del archivo. Se deberá incluir en una separata un resumen del trabajo que no supere los dos folios.
6. La extensión del trabajo se dejará a criterio del autor/es.
7. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de septiembre de 2017.
8. Los premios se fallarán por un jurado compuesto por ocho miembros: Presidente del CECOVA, Presidentes de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representante de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y tres miembros de las Comisiones de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
9. El fallo del jurado se hará público en un acto que con motivo de la celebración del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana tendrá lugar entre los meses de Octubre y Noviembre de 2017 (el día y el lugar de celebración del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA).
10. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
11. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del CECOVA para posterior publicación en los diferentes medios de divulgación del CECOVA previa adaptación a las correspondientes normas de cada uno de ellos.
12. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.



CECOVA

Colegios de Enfermería de
Alicante, Castellón y Valencia

JOSÉ ANTONIO ÁVILA Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

Carga asistencial y seguridad del paciente



La seguridad clínica es el elemento clave de la calidad asistencial y en los últimos años ha adquirido una gran relevancia tanto para los pacientes y sus familias que quieren sentirse seguros con los cuidados sanitarios como para los gestores y profesionales que desean ofrecer una asistencia sanitaria efectiva, eficiente y segura.

El entorno en el que se desarrolla la atención a la salud es cada vez más complejo, tanto desde el punto de vista del conocimiento y del progreso tecnológico como del social, político o económico. Actualmente, la Medicina es mucho más eficaz que la de hace un siglo pero también, de la complejidad que exige esa eficacia, se deriva un mayor riesgo.

Los eventos adversos son un problema de gran magnitud que afecta a todas las instituciones sanitarias y que según los estudios analizados pueden ser evitados en casi un 50% de los casos si se toman las medidas preventivas adecuadas. No cabe duda de que el abordaje para su identificación y prevención ha de ser organizacional y multidisciplinar pero, vistos los eventos adversos más frecuentes, se puede afirmar que las enfermeras juegan un papel fundamental para prevenirlos y evitarlos.

Hacen falta estudios más amplios que exploren diferentes variables e incluso la asociación entre algunos EA con los turnos de trabajo, la dotación de plantillas o la motivación de los profesionales. La sobrecarga laboral del personal de Enfermería, por exceso de horas o turnicidad o por la escasa asignación enfermera/paciente es un importante factor de riesgo en la presentación de EA según diversos autores.

Estudios llevados a cabo en Estados Unidos y Canadá indican que la provisión adecuada de personal de Enfermería y el apoyo organizacional a las enfermeras/as son clave para mejorar la calidad del cuidado del paciente (1). Destaca entre otros el estudio de la Dra. Aiken (año 2002) publicado en JAMA (2), en el que evidenciaba un aumento progresivo de la mortalidad por cada enfermo que asumía el personal de Enfermería a partir de la ratio 1 enfermera/4 pacientes, llegando a una sobremortalidad del 31% cuando la ratio era de 1/8.

Varias revisiones y metaanálisis demuestran que hay que desarrollar políticas que acerquen las ratios de enfermeras en España al resto de países desarrollados (3,4). Según la OCDE nuestro país ocupa el 4º lugar por la cola de los 28 países de la UE en cantidad de enfermeros por 1.000 habitantes, siendo necesario incrementar en un 34% los profesionales para equipararnos a la media Europea. Esto contrasta

con el nº de médicos por 1000 habitantes, donde España ocupa el 2º lugar después de Estonia. Es significativo que California y Australia han implantado normativas legales que imponen ratios de 1 enfermera/4 pacientes, obteniendo un descenso de la mortalidad del 4'6%.

La dotación adecuada de personal permite que las enfermeras proporcionen cuidados personalizados, basados en pruebas y que maximicen su vigilancia profesional con los pacientes mientras que la falta de vigilancia puede conducir al EA o al fallo de rescate (deterioro en la condición de un paciente que hubiera podido ser evitado mediante la intervención precoz de una enfermera) (5). Los incrementos de las plantillas de Enfermería inciden positivamente en la sostenibilidad del sistema sanitario pues está demostrado el efecto de sus cuidados en la reducción de la morbimortalidad y por tanto de los costes (6). Según estudios realizados a nivel nacional, la frustración, la insatisfacción, desmotivación y desánimo son algunos de los sentimientos más presentes al finalizar la jornada laboral de Enfermería en aquellos hospitales con ratios inadecuados enfermera/paciente. Estos no solo afectan negativamente a los pacientes, sino también la salud física y psíquica de la enfermera (7). El estudio NEXT en 11 países europeos, indicó una relación evidente entre la baja satisfacción laboral y la intención de abandonar la profesión (8).

Entre los proyectos más importantes realizados sobre estrategias para prevenir o

minimizar los EA destaca el estudio multicéntrico realizado en 600 hospitales de EE.UU., Alemania, Canadá, Reino Unido y Nueva Zelanda para la identificación de hospitales magnéticos, conocidos así por su gran demanda por parte de los usuarios y por el personal de enfermería en demanda de empleo.

El modelo "Magnet Hospital" surge a finales de los 80 en EE.UU., como consecuencia de la búsqueda de la excelencia de los cuidados de Enfermería. La visión, la misión y los objetivos de este modelo se basan en que Enfermería es el componente más importante del cuidado hospitalario, por lo que se dota al personal enfermero de la autoridad y autonomía necesarias para desarrollar sus conocimientos y elevar así el estándar de cuidados a la excelencia. Actualmente, el "Magnet Nursing Services Recognition" es el único sistema acreditador internacional que concede la distinción de excelencia de los servicios hospitalarios de Enfermería. Como características significativas de estos centros "magnéticos" están: una estructura horizontal con poco personal supervisor, mayor autonomía y control sobre la práctica de los profesionales de Enfermería que se traduce en una elevada satisfacción laboral y de los usuarios, una buena comunicación entre enfermeras y médicos y que, en ellos, se considera a la enfermera como el eje fundamental del cuidado hospitalario lo que garantiza su calidad y una mejora en los resultados de los pacientes.

Enfermería insiste en la inseguridad jurídica que provoca el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo

ASÍ LO TRASLADÓ a los portavoces de los partidos en las Cortes Valencianas



Francisco J. Pareja, vicepresidente del CECOVA

Los portavoces de los cinco partidos políticos representados en las Cortes Valencianas se reunieron con el vicepresidente del CECOVA, Francisco J. Pareja que les dio a conocer la "inseguridad jurídica" a la que se enfrentan los enfermeros en el ejercicio de su actividad profesional.

Pareja trasladó el malestar que esta inseguridad jurídica producía a los enfermeros, ya que, entre sus competencias, según el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por orden del 26 abril de 1973, los profesionales de Enfermería debían limitarse a "ejercer las funciones de auxiliar del médico, cumplimentando las instrucciones que reciban del mismo en relación con el servicio".

Las funciones de los profesionales de Enfermería, recogidas en esta normativa, en la actualidad derogada, fueron incluidas en la Ley 55/2003,

de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Repaso histórico

Durante la reunión, Pareja hizo una breve cronología de la profesión de Enfermería, comenzando en el año 1952, con la unificación de practicantes, enfermeros y comadronas, continuando en 1977, cuando se estructuró como formación universitaria, con nuevas competencias profesionales. Y en 1999, con la firma de la Declaración de Bolonia, se inició el proceso de convergencia hacia el espacio europeo de la enseñanza superior, que finalmente se hizo realidad en el año 2010 con la implantación de los actuales grados universitarios.

Pareja incidió en el gran avance científico al que se había sometido la profesión en las últimas décadas, posibilitando incluso a los titulados en Enfermería alcanzar la máxima categoría académica universitaria, la de doctor. El vicepresidente del CECOVA mostró a los diputados la distancia que existía entre las funciones de los profesionales de Enfermería que aparecen recogidas en los textos normativos y la formación académica de estos.

Pareja instó a los portavoces y a la Conselleria a que cumplieran el mandato de la disposición transitoria 6ª del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, de la ley 55/2003 de 16 de diciembre de 2003, y que en consecuencia desarrollará y regulará las atribuciones de la profesión, las funciones, las actividades y las tareas.

Las jornadas sobre vacunación del CECOVA apremian sobre la necesidad de un calendario de vacunas en adultos sanos



Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han acogido, de manera simultánea mediante ponencias in-situ y por videoconferencia, la tercera de las sesiones del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), dentro del programa formativo sobre vacunas y vacunología

que han planteado para este otoño-invierno. Esta sesión se centró en la vacunación de adultos, el acuerdo de un calendario y la vacuna específica para la neumonía.

La jornada estuvo moderada desde Castellón por José Antonio Forcada, coordinador del Grupo de Trabajo, y comenzó con la ponencia de Sergio

Fernández, FEA del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de Sagunto, que hizo un repaso sobre el consenso de vacunación en adultos de la Comunidad Valenciana, partiendo de la evolución que ha experimentado la multirresistencia de las moléculas antibióticas. Para ilustrar la gravedad del problema habló de la noticia reciente de una mujer en Estados Unidos que había muerto por una bacteria altamente resistente; hasta 24 antibióticos diferentes se le habían administrado y ninguno funcionó. Frente a la gravedad del problema, dijo Fernández, hay que actuar mediante las vacunas y para ello se está trabajando por el consenso entre todas las instituciones responsables para lograr acordar un calendario de vacunación en adultos sanos.

Fernández también hizo un recorrido por los diversos niveles de efectividad de algunas vacunas como la de la gripe, la del neumococo o la de la tos ferina, contraponiendo los datos reales de su administración en la Comunidad Valenciana y los que deberían ser; por ejemplo, frente al neumococo, según reglamento de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, deberían estar vacunados los mayores de 65 años y es palpable que no es así. Frente a ello es importante que como enfermeras en nuestros puestos de trabajo localicemos los factores de riesgo (como tabaquismo, hipertensión, asma,...) y hagamos una labor constante y activa de información y concienciación sobre las vacunas, su sentido, el riesgo de no administrarlas frente a los beneficios/protección que aportan y por qué son tan importantes dentro de la prevención de enfermedades graves o mortales.

La segunda ponencia fue de Alejandro Cremades, enfermero de Salud Pública, perteneciente a la Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades y Deficiencias del CSP Elda, que desde Alicante habló del empoderamiento del paciente, de lo importante que es un reparto



adecuado de papeles, dándoles la información adecuada sobre dosis, consecuencias, efectos y alternativas de las vacunas de las que deberían vacunarse y haciéndoles plenamente conscientes de lo que supone o no hacerlo en caso de que se encuentren en un grupo de riesgo.

En este punto se habló de la situación actual en la que algunas vacunas están financiadas por el SNS y otras no, pero sí recomendadas, quedando a la libre decisión del paciente asumir ese gasto o no. Cremades enfatizó el nivel de efectividad que tiene la vacuna frente a la neumonía, lo fundamental que sería actuar masivamente, ya que no es una enfermedad estacional, y la realidad en la que nos encontramos, que no hay cultura de prevención en adultos, así como sí se tienen coberturas muy altas para niños. Para lograr tasas de vacunación altas, según experiencias ilustradas por el ponente, la clave se encuentra en la actitud con la que les informamos, transmitiendo la importancia de la vacuna con convencimiento de su seguridad y efectividad, ya que, afirmó "los pacientes confían en nosotros como sanitarios más de lo que muchas veces creemos".

Como conclusión, Forcada habló del calendario de vacunación en adultos que ya se ha instaurado en la Comunidad de Madrid y en el que, según dijo Fernández, se está trabajando desde Conselleria.

El CECOVA recoge las sugerencias de colegiados a través de las redes sociales y pide que dejen de usarse los términos obsoletos de ATS y DUE

VADEMECUM MODIFICA esos conceptos en su web gracias a un escrito solicitándole tal circunstancia

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha tenido que volver a insistir a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para solicitar que se use únicamente el término "Enfermera/o" para referirse a los profesionales de Enfermería. En este sentido se han remitido diferentes escritos a la consellera de Sanidad, al director general de Recursos Humanos y Económicos y al director general de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. También se tuvo que solicitar a la empresa Vademecum que actualizara en el formulario de registro de su web la denominación de DUE/ATS por la de Enfermero/a.

Dos iniciativas puestas en marcha gracias a las situaciones que pusieron en nuestro conocimiento diferentes colegiados a través de las redes sociales.

Gracias a ello celebramos y agradecemos la rectificación hecha rápidamente por la empresa



Vademecum, que con celeridad respondió cordialmente a nuestra petición, y esperamos que desde Sanidad se avengan a dar continuidad al compromiso que nos transmitió el entonces director general de Recursos

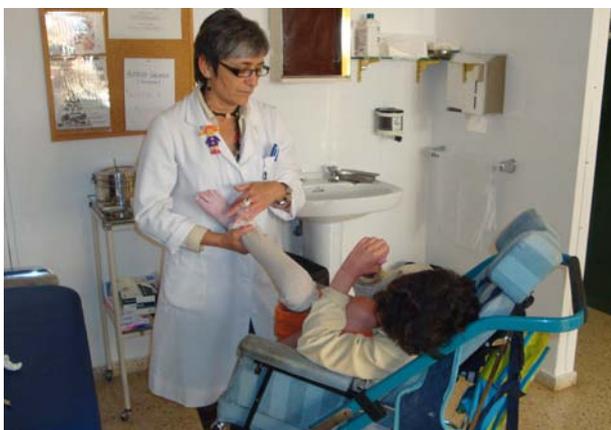
Humanos de Sanidad cuando nos hizo llegar un escrito con fecha de 17 de abril de 2014 en el que nos indicaba que "en aras a favorecer la completa institucionalización de la denominación de enfermero/a, por parte de esta dirección general se han dado las oportunas directrices para que tanto a nivel interno como externo se utilice la denominación correcta en escritos, comunicaciones, correos...".

Desde el CECOVA vamos a continuar dirigiéndonos a toda

institución pública y privada que use de manera equivocada los términos para referirse a las enfermeras. Esperamos, asimismo, la respuesta sobre ello de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Los municipios del Medio y Bajo Vinalopó de Alicante renuevan su compromiso con la Enfermería Escolar

DESDE EL CECOVA agradecemos esta sensibilidad y reconocimiento a su labor



Las localidades alicantinas de Elda, Sax, Petrer, Pinoso, Monóvar, Salinas, Monforte del Cid y Aspe han renovado su compromiso con la Enfermería Escolar al ampliar los convenios de colaboración para contar con una de estas profesionales en el Colegio de Educación Especial "Miguel de Cervantes" de Elda.

Desde el CECOVA queremos agradecer esta sensibilidad y reconocimiento a la labor que realizan nuestras profesionales en la atención y apoyo a los alumnos de estos centros, que cuentan con unas necesidades asistenciales especiales.

Gracias a la renovación de este convenio el citado centro va a seguir contando con una enfermera escolar externa contratada por el CECOVA, lo que hace que la plantilla del Departamento de Salud no se vea mermada.

La profesión de Enfermería de la Comunidad Valenciana reivindica la presencia de enfermeras

escolares en los centros de Educación Especial autonómicos a tiempo completo y no con la [fórmula puesta en marcha por las consellerías de Sanidad y Educación](#) de que estén a tiempo parcial y el resto del tiempo prestando servicio con el apoyo del centro de salud correspondiente.

El alumnado de los centros de Educación Especial tiene una necesidades asistenciales muy importantes, ya que, en muchos casos, cuenta con deficiencias físicas y sensoriales asociadas a su discapacidad, y en muchas ocasiones con enfermedades crónicas asociadas como diabetes, epilepsia, alergias, etcétera lo que da como resultado disfunciones tales como riesgo de asfixia en la deglución, daños corporales en los ataques epilépticos y conductas autolíticas, agresiones a otros menores, etcétera.

Además, estos menores también son portadores de sondajes y dispositivos que requieren los cuidados y la supervisión de profesionales de Enfermería como sondas de alimentación, sondas urinarias, cánulas traqueales, respiradores asistidos y aspiradores de mucosa.

Estas necesidades de salud, junto con la pertinencia de administrar los tratamientos adecuados y el control de sondas tanto para alimentación como para eliminación, justifican de manera suficiente la pertinencia de implantar profesionales de Enfermería en estos centros educativos en todo el horario escolar.

Carta del CECOVA sobre la polémica con los técnicos de FP

DIRIGIDA A directores de Enfermería, gerentes y director general de Asistencia Sanitaria

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha remitido recientemente una carta a los directores de Enfermería de toda la región para aclarar los comentarios que estaban generando las declaraciones realizadas por los técnicos superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear mediante el escrito de alegaciones a la última sentencia del TSJ de La Rioja sobre sus competencias. En dicha carta repasamos los motivos que inhabilitan sus quejas y demandas laborales e informamos a todo el colectivo de Enfermería, así como a los ciudadanos y usuarios de la sanidad de la Comunidad Valenciana, del estado de la cuestión.

Ya en un comunicado anterior publicado el 31 de octubre de 2016 el CECOVA hizo referencia a la Sentencia 235/2016, de 11 de julio, del TSJ-La Rioja, que había generado el nerviosismo entre los técnicos, al concluir que actualmente los técnicos superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear se extralimitan en sus competencias cuando asumen tanto las funciones técnicas como asistenciales, estas últimas de manera ilegal conforme a resoluciones judiciales firmes como esta. Tareas asistenciales que, de manera impropia, llevan a cabo en algunos casos y servicios, como suministrar a los pacientes por medio de punción o inyectable los contrastes intravenosos, cuando saben perfectamente que es una función de competencia exclusiva de las enfermeras.

Podemos entender el desacuerdo mostrado por este colectivo de técnicos, como se desprende de sus alegaciones en el escrito de fecha

28/11/2016 que suscribe la junta del denominado "Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana", cuya inscripción en el Registro de Colegios Profesionales ha sido declarada nula, como también la del acuerdo de inscripción de sus estatutos, por medio de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que señala que dichos Estatutos exceden de su ámbito competencial al regular y atribuir funciones de los técnicos sanitarios.

La lectura de la resolución dictada por el TSJ de La Rioja -de fecha 11 de julio de 2016- deja claros los argumentos que venimos manteniendo desde el CECOVA, entre ellos que la Orden de 14 de junio de 1984 sobre competencias y funciones de los Técnicos Especialistas de Laboratorio, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear y Radioterapia, de Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Sanitaria específica que en sus funciones está la de colaborar en la información y preparación de los pacientes para la correcta realización de los procedimientos técnicos y no establece que los TER puedan inyectar el contraste.

Y más aún, la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de febrero de 2013 aclaró que la administración de medicamentos es una actividad de Enfermería que se realiza bajo prescripción médica, y que solo el personal de Enfermería administra los medicamentos prescritos en los tratamientos por los médicos. Para que quede claro, la Sociedad Española de Radiología Médica (SERAM) afirma que los contrastes intravenosos son unos medicamentos que se introducen en el torrente sanguíneo

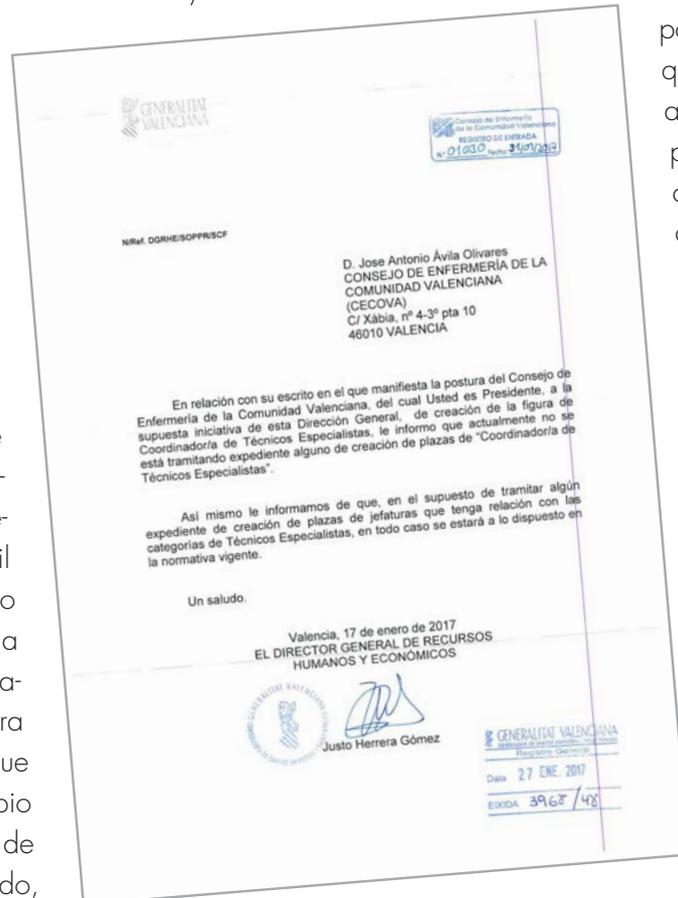
a la hora de hacer ciertos estudios radiológicos, por lo tanto deben ser administrados por el personal enfermero tras la decisión de su administración que la tomará el médico radiólogo o el facultativo que corresponda.

El enojo es comprensible, ya que la sentencia del TSJ de La Rioja aclara la situación y se dicta como resolución de un recurso de apelación que presentaron los propios técnicos de FP. El escrito de dicho tribunal deja muy claro que no acepta y desestima todas y cada de las argumentaciones presentadas que, por tanto, carecen ya de todo sustento legal. Desde el CECOVA entendemos que debe ser difícil de asumir por el colectivo de técnicos una sentencia tan manifiestamente desfavorable y contraria para sus intereses pero hay que acatarla como principio básico de todo Estado de Derecho. Por nuestro lado, evidentemente, la compartimos y la aplaudimos, ya que es una resolución judicial debidamente motivada y argumentada, sin resquicio jurídico alguno.

Además cabe insistir que si dicha cuestión se ha llevado hasta ese Tribunal Superior de Justicia de La Rioja ha sido como consecuencia del propio recurso de apelación de los técnicos, que resultó desestimado. Por nuestra parte seguiremos luchando para la completa restauración de la legalidad ante cualquier institución, privada o pública y que a ningún técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear se le permita realizar

funciones asistenciales para las que no se encuentran profesionalmente capacitados.

En este sentido como Organización Colegial de Enfermería hacemos un llamamiento para que desde ahora se denuncie cualquier ilegalidad al respecto siempre que se pueda y se recomiende la formulación de quejas por parte de los usuarios, que tienen todo el derecho a saber de manera clara y precisa qué profesional es competente para las funciones asistenciales de que se trate, y de ese modo sean conscientes de que los técnicos carecen de titulación profesional suficiente en esos casos.



Recursos Humanos no se está tramitando la creación de plazas de Coordinador de Técnicos Especialistas

En relación con el colectivo de técnicos queremos informar que tras la denuncia

realizada por el CECOVA y SATSE y la carta enviada al director general de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, este ha remitido al CECOVA un escrito en contestación en el que indica que "en relación con su escrito en el que manifiesta la postura del CECOVA, del cual usted es presidente, a la supuesta iniciativa de esta Dirección General, de creación de la figura de Coordinador/a de Técnicos Especialistas, le informo que actualmente no se está tramitando expediente alguno de creación de plazas de "Coordinador/a de Técnicos Especialistas".

El CECOVA consideró denigrante la imagen sexista del calendario de Cartelera Turia

CALENDARIO ERÓTICO TURIA 2017



CARMEN MONTÓN Podría ser el doctor muerte, o la doctora en este caso. También recuerda a la película **Re-animator**, si no fuera porque la consellera Carmen Montón, aparece más guapa y sana que Elsa Pataky, lo que no es de extrañar dado el empeño y la persistencia por arreglar los desajustes dejados por el PP en Sanidad. Que si unas facturitas por aquí, otras por allá. En la foto un joven muchacho espera su deseada inyección. Hemos tratado de averiguar si se trata de un discípulo de Pablo Casado de las Nuevas Generaciones del PP o de algún responsable de Ribera Salud, esperando a ser liquidado para revertir el servicio público de salud. Sea como sea, ya es demasiado tarde.

Desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) nos unimos a la indignación y absoluto rechazo por la utilización de la imagen de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Carmen Montón, caracterizada

como enfermera en el calendario erótico de la publicación valenciana Cartelera Turia. Un montaje fotográfico en el que se puede ver a un joven desnudo en una camilla esperando a ser atendido por una enfermera con la cara de la consellera, vestida con corsé, minifalda, cofia y tacones, y con un fonendoscopio alrededor del cuello a punto de ponerle una inyección que resulta del todo lamentable. En él vemos un uso completamente retrógrado y trasnochado de la imagen de la mujer y de las enfermeras contra el que el Órgano Colegial Autonómico siempre ha luchado.

El CECOVA va a remitir una misiva a los responsables de la publicación defendiendo una imagen respetuosa e igualitaria con el colectivo de enfermeras. Rechazamos el uso de la mujer como objeto de reclamo en su calendario, ya que imágenes como estas contribuyen a la perpetuación de un modelo claramente degradante para el conjunto de las profesionales sanitarias de la Comunidad Valenciana, por no hablar de la cofia como referente de la profesión que forma parte de los estereotipos más rancios asociados a la profesión de Enfermería.

Desde el CECOVA apostamos por una imagen seria, moderna y realista de Enfermería, que englobe la diversidad del colectivo de enfermeras y su profesionalidad sin suscitar equívocos como el uso del fonendoscopio que corresponde a los profesionales de Medicina.

Sanidad abrió la bolsa de trabajo para inscripción y actualización de méritos

LA NUEVA EDICIÓN volvió a abrirse sin que haya plazas catalogadas de enfermeras especialistas en el sistema sanitario público autonómico



La web de la [Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública](#) publicó la [RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2017](#), del director general de Recursos Humanos y Económicos por la que se convoca una nueva Edición de la Bolsa de Trabajo y se abre plazo de inscripción de nuevos aspirantes y de actualización de méritos de candidatos ya inscritos en las listas de empleo temporal de instituciones sanitarias, de las categorías de personal estatutario y funcionario de gestión sanitaria.

El procedimiento de inscripción fue telemático, siendo el plazo de presentación de solicitudes del 7 al 21 de febrero.

La presentación de documentación acreditativa de los méritos se fijó en los siguientes plazos:

1. Del 22 de febrero al 7 de marzo de 2017 presentarán la documentación en la Dirección Territorial o Gerencia de Alcoy, los aspirantes que incluyan en su solicitud la inscripción o actualización de méritos en las categorías de Enfermero/a y Enfermero/a SAMU, es decir que de las tres categorías en las que se pueden inscribir, al menos una

de las elegidas sea de Enfermero/a o Enfermero/a SAMU. Habrán de presentar la documentación acreditativa de los requisitos y los méritos de todas las categorías solicitadas.

2. Del 27 de marzo al 7 de abril de 2017 presentarán la documentación en la Dirección Territorial o Gerencia de Alcoy, los aspirantes del resto de categorías profesionales no contemplados en el apartado anterior.

Vuelve a llamar la atención que se abra la bolsa para las enfermeras especialistas cuando en el sistema sanitario público autonómico no hay plazas catalogadas de enfermeras especialistas salvo las de Enfermería Obstétrica Ginecológica (Matrona). Esperemos que el que se puedan inscribir enfermeras especialistas en esta bolsa de trabajo quiera decir que existe voluntad política de catalogación de dichas plazas.

Las categorías profesionales convocadas en la bolsa han sido:

- Enfermera/o.
- Enfermera/o especialista en Enfermería Obstétrica Ginecológica.
- Enfermera/o especialista en Enfermería del Trabajo.
- Enfermera/o especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Enfermera/o SAMU.
- Enfermera/o inspector de servicios sanitarios.
- Enfermera/o especialista en Enfermería de Salud Mental.
- Enfermera/o de Salud Pública.

*“No se debe confundir
nuestra vocación con
una absoluta renuncia
a nuestra seguridad”*

A portrait of Amparo Benavent, a woman with long brown hair and glasses, wearing a black blazer over a red top. She is sitting on a concrete ledge with her hands clasped. The background is a blurred outdoor setting with greenery and a building.

Amparo Benavent

COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE
SALUD LABORAL DEL CECOVA

Nuestra compañera Amparo Benavent, enfermera en la UCI del Hospital Clínico, cuenta con un amplio recorrido en diferentes puestos y está muy lejos de rendirse. Su causa principal es la lucha por la prevención de riesgos y los derechos de salud de las enfermeras en el trabajo y en ello se implica por completo. En esta entrevista nos cuenta los principales puntos a resolver en este campo y cuál es el enfoque del Grupo de Salud Laboral del CECOVA.

¿Qué retos se plantea el grupo de trabajo de Salud Laboral del CECOVA para 2017?

Nuestro grupo de trabajo es joven, empezamos en 2016 con la defensa de ambientes de trabajo saludables para las enfermeras. Somos un grupo de enfermeros y enfermeras con una amplia formación y experiencia en salud laboral de diferentes colegios de la Comunidad Valenciana, todos muy implicados en potenciar la adopción de medidas, guías de buenas prácticas y acciones que proporcionen condiciones de trabajo adecuadas, para proteger frente a riesgos físicos, ergonómicos, químicos, biológicos o psicosociales.

Hemos iniciado un estudio científico sobre agresiones y mobbing en profesionales de Enfermería porque creemos que son situaciones que afectan directamente a nuestro colectivo y donde podemos incidir para mejorarlas.

Seguimos colaborando con la Conselleria de Sanitat en la elaboración de la guía para la adaptación de las buenas prácticas en la preparación y manipulación de medicamentos en la Comunidad Valenciana, realizando propuestas de mejora.

Tenemos prevista también la realización de estudios científicos relativos a la salud laboral de los profesionales y organizar jornadas y mesas redondas sobre estos temas, además de la difusión de la cultura de prevención de riesgos laborales y el asesoramiento para nuestros compañeros y compañeras.

¿Qué balance hace de 2016 en lo que a accidentes laborales se refiere?

El último estudio de accidentabilidad de la Conselleria de Sanitat es de 2015. Se analizan los accidentes físicos y los biológicos, pero pensamos que existen un número indeterminado de accidentes de trabajo debidos a exposición a sustancias químicas utilizadas en el trabajo de Enfermería que no se declaran y que no aparecen en los estudios.

En este estudio vemos que ha aumentado el número de accidentes laborales en jornada de trabajo durante 2015. Los más frecuentes han sido los causados por sobreesfuerzos y concluye diciendo que la mayoría de accidentes suceden en el lugar de trabajo. Los sobreesfuerzos siguen siendo la principal forma de accidente, probablemente por la movilización de pacientes y de cargas y debido a que hay una mayor incidencia de accidentes de trabajo conforme avanza la edad.

También se analizan los accidentes biológicos, cuya incidencia no solo se mantiene sino que aumenta y en los que el personal de Enfermería es el más afectado, puesto que se producen principalmente durante procedimientos de administración de medicación parenteral, suturas y extracciones sanguíneas venosas.

¿Cuáles son los mayores riesgos en prevención a los que se enfrentan las enfermeras?

Los profesionales de Enfermería realizan sus funciones sobre todo en el ámbito asistencial, por tanto es en el cuidado de los individuos de la comunidad donde se observa que estamos expuestos a un gran número de riesgos y muy diversos. Algunos de naturaleza psicosocial como la carga de trabajo, el estrés o la carga mental que supone el cuidado de los enfermos. Otros son riesgos físicos por el espacio de trabajo, los movimientos, las posturas forzadas. Por otra parte están los riesgos biológicos por la exposición a agentes infecciosos que se pueden transmitir a través de la sangre o por vía aérea, como VHC, TBC o Meningitis. Tam-

bién estamos expuestos a riesgos por radiaciones y sustancias químicas. Por último hay un factor organizativo, la turnicidad, que puede afectar a nuestra salud tanto desde el punto de vista psíquico, al alterar los ritmos de sueño, y que los estudios parecen apuntar que a medio plazo puede tener también un considerable impacto fisiológico.

Pensamos que no es aceptable que se exponga a los profesionales a riesgos innecesarios como los riesgos químicos por la manipulación de sustancias potencialmente peligrosas, como los gases anestésicos, el formaldehído o los medicamentos peligrosos, entre otros. Asumimos unos riesgos que no podemos evitar, como la exposición a agentes infecciosos por vía aérea cuando todavía no se conoce el diagnóstico, pero no podemos asumir el riesgo de la exposición a sustancias químicas que pueden ser altamente tóxicas y cancerígenas.

¿Cuáles son las exigencias del colectivo respecto a la prevención de riesgos laborales?

Además de nuestras demandas de seguridad frente al manejo de medicamentos peligrosos, desde el grupo de trabajo hay otros aspectos a mejorar como la turnicidad, la carga de trabajo, y la vigilancia de la salud de los trabajadores incluso después de la jubilación.

Como grupo de trabajo de Salud Laboral que representa al colectivo más numeroso de trabajadores de la Conselleria de Sanitat podríamos ser un interlocutor válido cuando se aborden temas que afecten a nuestro colectivo, aunque somos conscientes de que la ley y las normas adjudican este papel a los sindicatos, pero una entidad como el CECOVA, que representa a 25.000 profesionales de Enfermería, no debería quedarse fuera de estos debates.

También debería existir un plan más ambicioso que se apoyase en Salud Pública, y en la propia gestión de las historias clínicas convencionales para estudiar casos de cáncer, y otras enfermedades relacionadas, en pacientes de nuestra profe-

sión en los últimos diez años para cruzar datos y realizar algún tipo de estudio epidemiológico riguroso. Gracias a uno de nuestros miembros, Antonio González, se ha podido evidenciar un problema de reflujo en los sistemas de perfusión que se utilizan en la administración de los medicamentos peligrosos, y hemos pedido que se cambien por sistemas más seguros.

¿Han recibido respuesta de Sanidad al escrito presentado como alegación al nuevo protocolo de preparación de fármacos biopeligrosos?

Nosotros pedimos información sobre este nuevo protocolo pero la Conselleria nos aporta el protocolo en vigor, así que estamos a la espera del resto de la información para hacer una valoración.

También hemos pedido participar en la elaboración de este protocolo que afecta en mayor medida al colectivo de profesionales de Enfermería que representamos, pero se nos comunicó que según la ley, no están obligados ya que en prevención de riesgos, solo colaboran con los sindicatos. Nosotros seguimos pensando que somos parte interesada.

¿Qué criterios se consideraría admisible englobar en la variable de "urgencia" para aceptar excepciones al protocolo que marca que los medicamentos biopeligrosos tienen que ser preparados exclusivamente por profesionales de Farmacia en salas blancas?

El protocolo no aclara cuáles son las situaciones de urgencia que puedan justificar poner la salud y la vida del profesional de Enfermería en peligro. Creemos que no nos corresponde a nosotros decidir las, pero, en todo caso, en un protocolo de esta índole deberían estar bien definidas, dejando claro quién decide lo que es una situación de urgencia, y cuáles son los medicamentos peligrosos que en caso de urgencia y de manera inmediata, pueden salvarle la vida a un paciente y no poseen alternativa terapéutica menos peligrosa.

Si se elabora un protocolo que dice que en ciertas circunstancias se pondrá en peligro la salud de los profesionales, se debería especificar claramente cuáles son esas circunstancias. La indefinición no solo afecta a Enfermería, sino que sitúa a quien prescribe el fármaco hoy ante un dilema moral muy serio, ya que por un lado debe atender al paciente y por otro podría estar poniendo en riesgo a un trabajador.

¿Qué medidas destacaría como insuficientes del “Protocolo de la Conselleria de Sanidad de Manipulación de Medicamentos Peligrosos Fuera de las Unidades de Farmacia”?

No hemos encontrado ninguna referencia a una evaluación de los riesgos previa, ni a un estudio riguroso epidemiológico ni estadístico de las causas de baja por enfermedad de los profesionales de Enfermería que preparan y administran medicación peligrosa.

Consideramos que la parte de preparación de medicación peligrosa fuera de los servicios de Farmacia debería retirarse y centrarse en el resto de manipulaciones, como el transporte, la eliminación de los residuos, la recogida de vertidos y sobre todo la administración de los medicamentos peligrosos. Tareas que sí se han de realizar fuera del Servicio de Farmacia y también conllevan un riesgo para la salud de los profesionales que las realizan. Un documento que sirviese de guía para estas situaciones podría ser de gran ayuda, pero la preparación de medicación peligrosa debe realizarse SIEMPRE en CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, evitando así exposiciones innecesarias a estos compuestos que pueden lesionar gravemente nuestra salud. También creemos que se podría añadir en el protocolo la sustitución de los medicamentos peligrosos por otros que no lo fueran, en los casos donde exista esa posibilidad.

En la parte de la administración de los medicamentos pedimos una mejora de los sistemas de perfusión intravenosa, ya que nuestro experto, An-



tonio González, los ha analizado y evidenciado claramente que existe un problema de reflujo del fármaco a la bolsa de lavado, y volvemos a estar expuestos a los medicamentos peligrosos durante la tarea de administración endovenosa, que es tarea casi exclusiva de Enfermería.

¿Cree que las enfermeras son conscientes de la dimensión del riesgo?

Para las enfermeras la prioridad ha sido siempre la salud y la integridad física de los pacientes y de las personas a las que atienden, tanto es así, que muchas veces nos enteramos de que hemos estado expuestos a riesgos biológicos días después, con el resultado de la prueba microbiológica.

Muchas veces no hemos sido conscientes de los riesgos que supone esta práctica, no se nos ha informado en ningún momento durante años de la existencia del mismo.

La Conselleria de Sanidad modifica el calendario de vacunación infantil



La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha modificado el calendario de vacunación sistemática infantil de la Comunidad Valenciana a través de la Resolución de 1 de enero de 2017, publicada en el DOGV.

Se trata del calendario vacunal que el Consejo Interterritorial de Sanidad aprobó hace seis meses para 2017 y que, en la Comunitat Valenciana, comenzó a aplicarse a los niños nacidos a partir del 1 de enero de 2017.

El calendario incluye una serie de cambios en los esquemas de vacunación, principalmente en menores de un año. En primer lugar, se reduce el número de dosis de la vacuna combinada de difteria-tétanos-tos ferina (DTPa), polio y haemophilus influenzae tipo b (Hib), en concreto la dosis administrada a los 18 meses.

Así, los niños y niñas nacidos a partir del 1 de enero de 2017 recibirán una dosis de vacuna combinada de difteria-tétanos-tos ferina (DTPa), polio inyectable (VPI), Haemophilus influenzae tipo b (Hib) y hepatitis B (HB) a los 2, 4 y 11 meses de edad.

Otro de los cambios más relevantes es la nueva pauta de vacunación de la hepatitis B, con tres dosis administradas a los 2, 4 y 11 meses de edad como vacuna combinada y deja de administrarse la vacuna al nacimiento.

Los niños y niñas que comiencen con esta pauta recibirán otra dosis de recuerdo frente a difteria, tétanos, tosferina (DTPa) y poliomeilitis, en vez de a los 18 meses, a los seis años de edad.

El calendario se completa con la administración a los 12 meses y a los 3-4 años de sendas dosis de vacuna triple vírica (frente al sarampión, la rubeola y las paperas), así como con la administración de las mismas dosis que hasta ahora frente a la meningitis C (a los 4 meses, 12 meses y 12 años) y la vacunación de las niñas frente al virus del papiloma humano a los 12 años.

Las ventajas del nuevo calendario son, por una parte, que se reduce el número de administraciones de dosis en menores de dos años, asegurando el mismo nivel de protección frente a todas las enfermedades incluidas en el calendario. Y por otra parte, se minimiza el impacto de problemas en el suministro de algunas vacunas, como el que afecta al componente de la tos ferina desde 2015.

El calendario de vacunación es una herramienta de salud pública que protege a la población que se vacuna.

Vacuna de la varicela

La Comunidad Valenciana ya introdujo los cambios relacionados con la administración de la vacuna de la varicela mediante una instrucción en el año 2016, que recomendaba la vacunación frente a esta enfermedad mediante la administración de dos dosis de vacuna, la primera a los 15 meses y la segunda a los 3-4 años. Este cambio se consolida con el nuevo calendario de vacunación.

Ampliado el permiso de paternidad para los enfermeros docentes en la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte

La **RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2017**, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se publica el acuerdo suscrito por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y las organizaciones sindicales para la ampliación del permiso de paternidad previsto en el Acuerdo de legislatura de la Mesa General de Negociación del personal funcional, estatutario y laboral de la Generalitat de 9 de junio de 2016 viene a suponer un avance sobre lo acordado en la Mesa General de Negociación, que afecta a personal funcional, estatutario y laboral de la Generalitat; concretamente en cuanto se amplía el permiso de paternidad, en este caso de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte con la que se ha suscrito dicho acuerdo.

Este era un compromiso que ya quedó contemplado en el Acuerdo de 17 de junio de 2016, del Consell, (DOCV de fecha 24/6/2016), de ratificación del Acuerdo de legislatura de la Mesa General de Negociación del personal funcional, estatutario y laboral de la Generalitat de 9 de junio de 2016, para ampliar derechos en cuanto a permisos de paternidad, para implementar a la mayor medidas que faciliten la conciliación entre el compromiso laboral, las responsabilidades familiares y la vida personal, y favorecer la conciliación familiar.



Ello conlleva el reconocimiento de ese derecho a cualquier profesional de Enfermería que desarrolle actividades docentes como personal de dicha Conselleria, siendo en síntesis lo acordado:

- Iniciar el procedimiento para la modificación del artículo 9 del Decreto 7/2008, de 25 de enero, del Consell, por el que se regulan los permisos y licencias del personal docente

no universitario dependiente de la Conselleria de Educación. Su redacción debe ser la siguiente: *«El permiso de paternidad será de seis semanas por nacimiento, acogida o adopción de un hijo o hija, que disfrutará el padre a partir de la fecha de nacimiento de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción»*

Y tal como así se recoge, dado que la tramitación de la modificación del decreto de permisos y licencias lleva su demora, pero ya se cuenta con el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos, se acuerda emitir una circular por la Dirección General de Centros y Personal Docente a fin de que las direcciones territoriales apliquen esta medida desde el día siguiente a su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

La Asociación de Enfermería Pediátrica de la Comunidad Valenciana ultima su constitución



Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, interconectados por videoconferencia, han acogido la primera reunión para constituir la Asociación de Enfermería Pediátrica de la Comunidad Valenciana (AEPCV), a la que asistieron numerosas profesionales interesadas en formar parte del proyecto con el objetivo común de lograr que la especialidad de Enfermería Pediátrica se lleve a cabo en nuestra región.

Al inicio de la reunión Rosa Vinat, impulsora de esta iniciativa, describió la situación de esta especialidad en la Comunidad Valenciana, los fines con los que nace la asociación y el planteamiento de unos cargos iniciales para la Junta Directiva, con representación de todas las provincias para poner en marcha cuanto antes el proyecto al que Vinat se presenta a presidenta, Ana Martínez a vicepresidenta, Inés Sánchez a secretaria, Lidón Guevara a tesorera y a las vocalías de investiga-

ción y especializada Eugenia Trigos y Marta Cabañas, respectivamente.

Uno de los objetivos inmediatos que planteó Vinat fue mantener una reunión con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para presentar la Asociación y demandar una adecuación de plazas de Enfermería Pediátrica, ya que, como afirmó "ahora mismo en los hospitales públicos de la Comunidad Valenciana no existen plazas de EIR en Pediatría, lo cual es una vergüenza y un riesgo para el niño". Todos los asistentes coincidieron en que solamente formando esta asociación se va a poder hacer presión específicamente sobre estos asuntos y esa es su misión fundamental.

A continuación Inés Sánchez, desde Alicante, hizo lectura de los estatutos que se plantean para constituir la asociación que deberán ser primero votados. En ellos se establecen la composición, regulación interna, los recursos de los que se nutrirá (las cuotas de los socios -aunque el primer año es gratuita/voluntaria-, subvenciones que se logren y donaciones), o las acciones a realizar (grupos de trabajo, cursos de formación, reuniones con asociaciones similares ya existentes en otras comunidades autónomas,...).

Las enfermeras interesados en formar parte de la asociación pueden consultar la web <http://enfermeriapediatricacv.com/> o contactar para poner en común sus impresiones al respecto de todo esto en el email: info@enfermeriapediatricacv.com

La prueba para el EIR reunió a 1.125 aspirantes en la Comunidad Valenciana

EL CECOVA REIVINDICA que se dé salida a los especialistas convocando plazas específicas

El sábado 28 de enero tuvieron lugar en el Campus de Tarongers de la Universitat de València las pruebas para conseguir plaza de formación sanitaria especializada en la convocatoria de 2016/2017. 2.734 personas optaron a conseguir las 763 plazas disponibles en las tres provincias de la Comunidad Valenciana; el número total de plazas en toda España era de 7.772. La profesión de Enfermería era la que mayor número de aspirantes congregaba para conseguir plaza en la Comunidad Valenciana, con 1.125, por delante ampliamente de Medicina.

Los 2.734 aspirantes que se examinaron en Valencia tuvieron que resolver en un tiempo máximo de 5 horas 225 preguntas con 10 más de reserva, a elegir entre 4 opciones de respuesta y con el mismo formato de hojas con sistema multimarca usado en la convocatoria anterior; una diferencia respecto al año pasado, en el que las preguntas para las enfermeras eran 200, más 10 de reserva.

Como en años anteriores, la puntuación de corte en la calificación del examen que deben superar todos los aspirantes se sitúa en una nota igual o superior al 35% de la media aritmética obtenida por los diez mejores exámenes. En Valencia la valoración corre a cargo de 45 mesas de examen. Como cada año las pruebas selectivas se realizaron de forma simultánea en toda España, con 557 mesas de

Especialidad	Plazas	Plazas C. Valenciana	Plazas Alicante	Plazas Castellón	Plazas Valencia
Obstétrico-Ginecológica	368	44	18	4	22
Salud Mental	183	11	3	2	6
Enf. del Trabajo	17	6	2	1	3
Enf. Pediátrica	114	0	0	0	0
Enf. Familiar y Comunitaria	293	24	10	6	8
Enf. Geriátrica	19	0	0	0	0
TOTAL	994	85	33	13	39

examen distribuidas en 21 ciudades, y a la misma hora, las 16 horas, 15 horas en Canarias.

A nivel nacional, un total de 33.758 aspirantes optaban a las 7.772 plazas convocadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para las 7 titulaciones de acceso a la formación sanitaria especializada, lo que supone un aumento del 3,6%. La oferta de plazas se distribuía este año así: 6.328 plazas para médicos, 994 para enfermeros, 239 para farmacéuticos, 128 para psicólogos, 34 para biólogos, 30 para radiofísicos y 19 para químicos. En la profesión de Enfermería los admitidos para cubrir la oferta nacional eran 13.515 aspirantes, cifra que suponen un descenso del 10,4% respecto a la convocatoria 2015/16. Para Medicina eran 6.328 plazas y 13.437 aspirantes.

Desde el CECOVA queremos aprovechar la celebración del EIR para reivindicar, una vez más, que el sistema sanitario de nuestra comunidad autónoma convoque plazas de todas las especialidades desarrolladas de Enfermería para que el esfuerzo que hacen tanto las enfermeras para especializarse como la sociedad para costear esa formación se vea luego recompensado.

Exposición fotográfica sobre lactancia materna en el Centro de Salud de Benimámet

El Centro de Salud de Benimámet (Valencia), asociado a Amamanta (Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna), ha acogido una exposición fotográfica sobre lactancia materna realizada por las mamás del taller de lactancia organizado por el citado centro.

El objetivo de esta actividad ha sido promover, publicitar y apoyar la lactancia materna entre los usuarios y compañeros del centro de salud.

La fotografía "A demanda" fue la ganadora del concurso realizado con los votos de todos los visitantes, con una imagen que transmite un mensaje de empoderamiento de la madre y del amor hacia sus hijos.



200 profesionales de La Ribera se movilizan y crean la asociación SanitatSolsuna

Casi 200 profesionales del Hospital de La Ribera se constituyeron en asociación el pasado 31 de enero, a partir de la plataforma impulsada por el personal a finales de diciembre. Su objetivo es defender el llamado modelo Alzira porque, según ellos "el modelo son todos los profesionales que lo hemos hecho posible, con esfuerzo, dedicación y profesionalidad".

Los portavoces de Sanitatsolsuna explicaron durante su presentación en el salón de actos del Hospital de La Ribera ante el resto de compañeros, que la nueva asociación permitirá "defender con más garantías y fuerza legal los puestos de trabajo actuales, así como la estabilidad y mejoras laborales presentes y futuras de todo el

personal sanitario y administrativo del departamento". La nueva asociación se plantea como complementaria a otras asociaciones y al propio Comité de Empresa.

Según Sanitatsolsuna, los resultados en la gestión del modelo Alzira avalan la prórroga de la concesión ya que el trabajo realizado por los profesionales ha dado buenos resultados en la calidad asistencial, avalados por los informes de gestión y por las auditorías de la propia Generalitat. "La Conselleria de Sanitat ha reconocido recientemente que el modelo ahorra un 21% al sistema público", remarcan, "y la decisión que parece haberse tomado se rige únicamente por razones políticas, no asistenciales o profesionales".

Los colegiados tendrán a su disposición las asesorías laborales de los colegios ante lo manifestado por José Sanfeliu sobre contratar a “familiares, amigos, conocidos” para La Ribera

SUS DECLARACIONES echaron más leña al fuego provocado por otras anteriores en las que se llamaba “tropa” a sus trabajadores

El Hospital de La Ribera estuvo en el centro de la polémica debido a dos desafortunadas actuaciones de diferentes cargos con responsabilidad en el mismo; primero las de Ricardo Campos, subsecretario de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que despreciaba a los trabajadores sanitarios de centros públicos de gestión privada en la Comunidad Valenciana llamándolos “tropa”, y, por otra parte, las de José Sanfeliu, Comisionado de la Conselleria en el Hospital, que durante unas charlas públicas habló de poder colocar a amigos o familiares en el centro una vez este vuelva a ser enteramente de gestión pública.

El primero hizo una disculpa pública, el segundo ya ha dimitido, sin embargo ambos casos ejemplifican el descuido en el trato a los profesionales sanitarios y, entre ellos, a los de Enfermería desde la misma Conselleria y eso es algo que suscita preocupación en el sector, y también al Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

Desde el CECOVA queremos recordar lo que debería ser obvio para nuestra conselleria, que cualquier profesional de Enfermería en la Comunidad Valenciana, trabaje en el sector público

o privado, en centros de una naturaleza u otra, será siempre y en todo momento un profesional de Enfermería que se debe a su profesión y al servicio de los ciudadanos y a quien como tal se le debe un respeto. Declaraciones como estas pueden crear alarma social y problemas a los profesionales que trabajan en estos centros.

Ante lo alarmante de las declaraciones el CECOVA solicitó a Sanidad la garantía de que habrá total transparencia en el proceso de vuelta a la gestión pública del Hospital de La Ribera y que los derechos de sus trabajadores no se verán afectados por ningún favoritismo, que estaría en contra de la legislación que rige la normativa de las bolsas de trabajo.

Como Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana la protección de la profesión es una de nuestras principales funciones y por eso hemos recordado en relación a todas estas polémicas que los colegios de Alicante, Castellón y Valencia están a disposición de los trabajadores del Hospital de La Ribera con sus asesorías laborales en caso de ser objeto de cualquier actuación irregular por parte de la Conselleria en el proceso de vuelta a la gestión pública.

Primera reunión entre Sanidad y comunidades autónomas para llegar a una OPE coordinada



El pasado mes de enero tuvo lugar en Madrid la primera reunión de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS), compuesta por el Ministerio de Sanidad, las comu-

nidades autónomas y los sindicatos del ámbito de negociación en la que se han formado tres subcomisiones con el objetivo de homogenizar el proceso de provisión de puestos de trabajo en Sanidad en lo que a baremos y convocatorias se refiere.

Al encuentro asistieron el director de Ordenación Profesional, Carlos Moreno, sustituyendo a la ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, y al secretario general del Ministerio, Javier Castrodeza -en París por la cumbre de ministros de Sanidad de la OCDE-, así como los distintos representantes autonómicos y sindicales. Cada comunidad autónoma se ha integrado en uno de los tres grupos de trabajo que se reunirán cada 15 días, de manera presencial o por videoconferencia.

Estado y comunidades autónomas, hacia un nuevo modelo de financiación sanitaria

La Conferencia de Presidentes de las comunidades autónomas españolas no se convocaba desde 2012 y con la reunión del pasado mes de enero se han puesto una serie de retos sobre la mesa para llegar a acordar un nuevo modelo de financiación del Estado que tendrá el gasto en sanidad como eje fundamental, junto a las pensiones. La cita entre el Gobierno y los presidentes de las comunidades autónomas sirvió para plantear por primera vez el cambio en el sistema de financiación, desde que en 1986 se aprobara la Ley General de Sanidad y luego la transferencia de las competencias sanitarias a las regiones. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anun-

ció que a partir de ahora la Conferencia se celebrará anualmente y cada seis meses revisará sus decisiones.

Entre los compromisos está la creación en el plazo de un mes de un grupo de trabajo para desarrollar el nuevo modelo de financiación autonómica teniendo en cuenta la evolución del gasto sanitario -que supone el 14% del total del Estado y el 40% en las regiones- y con especial atención al sistema de dependencia. Teniendo en cuenta que el gasto en sanidad es el que más ahoga a las comunidades se habla de que el reparto de los fondos se calcule a partir de los costes efectivos.

Objetivos sanitarios destacados dentro del nuevo "Pacto del Botánico"



Tras una parte del mandato ya superado los líderes del PSPV, Ximo Puig, Compromís, Mónica Oltra, y Podemos en Valencia, Antonio Montiel, se reunieron a principios de enero para renovar el pacto que los unió para gobernar, el llamado 'Pacto del Botánico'. En él se incluyen algunos aspectos interesantes en materia sanitaria y destaca la inclusión de un plan de "dignificación de las infraestructuras sanitarias" para el que se prevé un presupuesto de 300 millones de euros.

En la lista de objetivos se aboga por potenciar la Atención Primaria como "eje vertebrador del sistema sanitario público" y se apuesta por "recuperar los servicios privatizados y las concesiones administrativas". Acerca de este último punto se ha acordado derogar la Ley 15/1997 sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, que en su opinión fue el que abrió la puerta a las privatizaciones de la sanidad.

Sobre las condiciones laborales de los profesio-

nales sanitarios, el pacto expresa el compromiso de acabar con su eventualidad en el sistema público y de publicar el calendario de las Ofertas Públicas de empleo (OPE) de los próximos años.

En esta lista de objetivos se hace hincapié en potenciar la especialización en Salud Mental "para asegurar una atención integral", así como continuar implantando los horarios de tarde en los centros de salud y de especialidades en verano, y la creación de los consejos de salud de zona.

Uno de los últimos puntos en temas sanitarios es la instauración de la enfermera escolar en todos los centros de Educación Especial sin hacer mención al resto, punto en el que viene disintiendo el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y que es una de las principales reivindicaciones del colectivo actualmente. La enfermera escolar es una figura que debería estar presente en todo tipo de centros educativos y en ese sentido vamos a seguir trabajando para conseguirlo.

APROBADOS LOS OBJETIVOS y principales líneas de actuación 2016 se cerró con más de un centenar de actividades formativas en Alicante



El uso de las asesorías, el fomento de la investigación, las actividades de la Escuela de RCP, la puesta a disposición de los colegiados de recursos para el fomento del empleo... fueron otros de los muchos temas tratados durante la sesión haciendo repaso de un 2016 del que ya estamos trabajando en la memoria de gestión que difundiremos oportunamente para que se pueda conocer al detalle y en profundidad el trabajo llevado a cabo el año pasado.

El Colegio de Alicante celebró la Asamblea General Ordinaria en la cual la Junta de Gobierno fija los objetivos y principales líneas de actuación. Asimismo fueron aprobados los presupuestos colegiales de 2017, estableciéndose una cota de 210 euros al año. Una asamblea en la que se dio cuenta también del trabajo realizado durante el último año en el que uno de los aspectos más destacados fue el correspondiente a las actividades formativas.

Durante el año 2016 el Colegio puso a disposición de los colegiados 102 actividades formativas en las cuales participaron 2.195 alumnos y que tuvieron una carga lectiva de 965 horas.

Como dato de estas actividades resulta destacable la alta valoración global que los alumnos dieron a las mismas, que fue de 9,4 puntos sobre 10.

Como objetivos para el año en curso, desde la Junta de Gobierno se ha vuelto a realizar una apuesta decidida por potenciar las actividades formativas y las asesorías colegiales dado el importante uso que hacen de ellas las enfermeras alicantinas.

Junto a ello se va a dar un importante impulso a la puesta en marcha del Centro de Información y Documentación de Enfermera (CIDE), una potente herramienta digital que alberga un importante fondo documental con diferente información de interés sobre la profesión y al que se podrá acceder a través de su propia web.

En el plano profesional se va a mantener el trabajo para conseguir de una vez que existan plazas para enfermeras especialistas en el sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana.

Alcoy acogió la I Jornada de Cuidados de Enfermería para el Paciente Respiratorio

Las enfermedades respiratorias constituyen la segunda causa de mortalidad en nuestro país, principalmente debido a las infecciones respiratorias y a complicaciones relacionadas con el tabaquismo, por ello la valoración respiratoria es un elemento esencial en la formación básica de los estudiantes de Enfermería. Para incidir en este terreno el pasado mes de enero se celebró en Alcoy la I Jornada en Cuidados de Enfermería del Paciente Respiratorio a la que asistieron más de ochenta estudiantes de Enfermería de la Universidad de Alicante (UA).

La Enfermería Respiratoria juega un papel fundamental en muchos ámbitos de la atención al paciente, como la unidad de hospitalización, los laboratorios de pruebas funcionales, y las diversas consultas de tabaquismo, broncoscopia, unidad del sueño, ventilación no invasiva o cuidados respiratorios en el domicilio. Para aunar esfuerzos, la Dirección de Enfermería y Unidad de Neumología del Hospital Virgen de los Lirios de Alcoy, junto al Departamento de Enfermería de la UA, con la colaboración del Ayuntamiento de Alcoy y el Colegio de Enfermería

de Alicante, fueron los impulsores de esta primera jornada especializada en la materia.

El encuentro, en el que participaron estudiantes de Enfermería de la rama de Ciencias de la Salud de la UA, tuvo lugar el 26 de enero del 2017 en el edificio de la Escola Industrial de

Alcoy, que recordaba a sus inicios cuando albergaba la sección de salud y cuidados del antiguo Hospital Sueco-Noruego

durante la Guerra Civil española. Al acto inaugural asistieron Aroa Mira, concejala de Políticas Sociales, Igualdad y Sa-

lud Pública de Alcoy, Consuelo Olcina, directora de Enfermería del Departamento de Salud de Alcoy, José Antonio Hurtado, decano de la Facultad Ciencias de la Salud de la UA, José Antonio Ávila, presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), y Carmen Ferrando, coordinadora de la Unidad de Neumología del Hospital de Alcoy.



El grupo de Terapias Naturales organizó un curso de aromaterapia en el Colegio de Castellón



El Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón acogió el Taller de Aromaterapia organizado por el grupo de Terapias Naturales. "Aromaterapia no significa curar con olores, porque los olores no curan".

Así de tajante se mostró la ponente, Matilde García, farmacéutica comunitaria para dejar clara la distinción entre una terapia científicamente probada como es el uso de aceites esenciales o aro-

materapia, y el simple uso de elementos olfativos, que pueden ser agradables o relajantes pero no tienen validez científica.

Durante el taller se hizo un repaso a los principales aceites esenciales de uso más habitual, deteniéndose en las propiedades de cada uno, principales indicaciones, formas de aplicación (no necesariamente sólo olfativas ya que incluyen la aplicación tópica o la ingesta), posología y posibles ventas cruzadas de los mismos.

A la charla asistieron varias decenas de enfermeras y enfermeros que, de este modo, conocieron las virtudes de algunos aceites esenciales para realizar ciertos tratamientos o para coadyuvar a fármacos a realizar mejor su tarea.

El grupo de Terapias Naturales organizó un nuevo curso monográfico de aromaterapia, "Tratamiento de la inflamación y el dolor con aceites esenciales" el 2 de marzo.

El Colegio de Castellón celebró su Asamblea General el 1 de marzo

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Castellón convocó su Asamblea General Ordinaria para el miércoles 1 de marzo, en la sede del colegio.

El orden del día de la asamblea será éste: lectura y aprobación del acta anterior, si procede;

lectura y aprobación de los gastos e ingresos del ejercicio económico 2016, si procede; lectura y aprobación del presupuesto del Colegio Oficial de Enfermería para 2017, para luego pasar a realizar el informe de gestión y para finalizar el turno de ruegos y preguntas.

Los jubilados de Enfermería de Castellón celebran su Asamblea General



La Asociación de Jubilados del Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón celebró su asamblea general. En la reunión se realizó un repaso de las

actividades llevadas a cabo durante 2016, haciendo balance de todas ellas. También se presentaron las acciones previstas para este año 2017. La reunión celebrada en el salón de actos del Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón, fue conducida por la presidenta, Blanca Montes, acompañada de José Luis Fabón, tesorero de la asociación, e Isabel Perís, la secretaria.

La primera actividad organizada por la Asociación de Jubilados de Enfermería de Castellón para este año ha sido una charla sobre astronomía celebrada el 16 de febrero.

VI Carrera Solidaria de las Profesiones en Valencia



El pasado 26 de enero fue presentada a los medios de comunicación una nueva edición de la Carrera Solidaria de las Profesiones, por los representantes de Nostresport y Pindaro Sports, marcas organizadoras del evento, junto a Juan José Tirado,

presidente del Colegio de Enfermería de Valencia y tesorero de la Unión Profesional de Valencia, que es patrocinadora solidaria de la carrera.

La carrera, que en 2017 ha llegado a su sexta edición, crece en participantes y reúne a profesionales de diversos ámbitos en categoría femenina y masculina, para recorrer dos distancias, 10k y 5k, entre el cauce del río Turia y zonas muy céntricas de la ciudad de Valencia. La cita tuvo lugar el 5 de febrero y en ella tomaron parte 2.600 corredores, entre los que se encontraban 96 colegiados de los colegios profesionales miembros de Unión Profesional de Valencia, algunos de ellos enfermeros. Debido a la lluvia la entrega de premios se hizo con posterioridad.

El Comité Organizador del Simposium Internacional AENTDE-ACENDIO presenta al Colegio de Valencia su programa definitivo



El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, y la directora de la Escuela de Enfermería La Fe, Esperanza Ferrer, mantuvieron una reunión en la que se presentó el programa definitivo del Simposium Internacional AENTDE-ACENDIO. Organizado en conjunto

entre AENTDE (Asociación Española de Nomenclatura, Taxonomía y Diagnóstico de Enfermería), ACENDIO (Association for Common European Nursing Diagnoses, Interventions and Outcomes) y la Escuela de Enfermería La Fe, este congreso se celebra la próxima primavera, los días 23, 24 y 25 de marzo.

Con el lema *eSalud y Lenguajes Enfermeros Estandarizados: apoyando la práctica, avanzando la ciencia*, este simposium plantea continuar con su línea de trabajo, dando preferencia a aquellos temas que contribuyen al desarrollo profesional y a la ciencia enfermera y que aluden, especialmente en esta ocasión, al lenguaje enfermero y la e-Salud en la práctica clínica, la investigación y la gestión.

Celebrado el V Congreso Sociedad Valenciana de Geriátrica y Gerontología



Durante dos jornadas se ha celebrado este mes de febrero el V Congreso Sociedad Valenciana de Geriátrica y Gerontología. La cita tuvo lugar los pasados 10 y 11 de febrero en el Jardín Botánico de Valencia. Un congreso que con el título de *La atención integral a debate* ha querido contribuir a la creación de un foro de discusión que reúna a profesionales interesados en los avances teóricos y prácticos relacionados con la geriatría y la gerontología.

Las ponencias se llevaron a cabo por los socios, interesados en presentar sus trabajos para llegar a un mayor acercamiento entre los conceptos de esta materia y las experiencias registradas a nivel nacional e internacional.

Convenio con Sport Pulse para prácticas y contratación de colegiados



El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia (COEV), Juan José Tirado, ha firmado un nuevo convenio con la empresa Sport Pulse, dedicada

a la prestación de servicios médicos a deportistas, especializada en la realización de pruebas médicas cardiológicas para buscar alguna condición previa de muerte súbita o patología que pueda empeorar con la práctica de ejercicio de alta intensidad.

La firma, formalizada con Francisco Chacón, representante de la sociedad, supone el compromiso por parte de Sport Pulse de contar con los colegiados del COEV para dotarse de personal, ya sea en modalidad de prácticas curriculares o extracurriculares, en colaboración para la investigación o en contratación laboral. La modalidad de contratación dependerá de las necesidades de la empresa en cada momento.

Más de 150 profesionales, en las XI Jornadas de Divulgación Científica de Enfermería del HG Valencia



El Departamento de Salud-Valencia Hospital General celebró el pasado mes de diciembre la XI edición de las Jornadas Actividad y Divulgación

Científica de Enfermería, en las que participaron 26 ponentes y a las que asistieron más de 150 profesionales de Enfermería de este y otros hospitales.

Las jornadas fueron inauguradas por el subsecretario de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, Ricardo Campos, acompañado por el director gerente del Hospital General, Enrique Ortega, el director de Investigación y Docencia, José Vicente Bagán, el director de Enfermería del Hospital, Tomás Aparicio y la directora de Enfermería de Atención Primaria, Rosa Ros.

La Sociedad Valenciana de Medicina Paliativa se presenta al Colegio de Valencia



La Sociedad Valenciana de Medicina Paliativa (SVMP), representada por su presidente, Miguel Fombuena Moreno, y por nuestra compañera Fina García Florencio, vocal de la Junta Directiva, se ha presentado en la sede del Colegio de Enfermería de Valencia, en una reunión mantenida con su presidente, Juan José Tirado. En ella presentaron las

líneas de trabajo de la sociedad para establecer vías de colaboración entre ambas instituciones.

En una carta remitida al Colegio explican su misión y objetivos: "somos una sociedad científica, de marcado carácter multidisciplinar, cuyo objetivo principal es trabajar para aportar calidad de atención en el proceso final de la vida de aquellas personas (pacientes y familiares) que viven una situación de enfermedad avanzada".

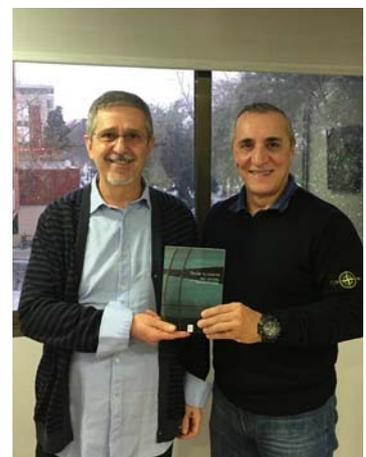
Desde la SVMP apuestan, en línea con la OMS, por una atención global, activa y continuada, "afirmando la vida y considerando la muerte como un proceso normal que forma parte de la misma vida". Y continúan, "desde la nueva junta hemos intentado constituir un grupo de personas que integren al mismo tiempo experiencia y renovación, además de hacer presentes áreas emergentes en la situación actual de los cuidados paliativos".

Ángel García presenta en el Colegio de Valencia su nuevo libro

El compañero del Colegio de Enfermería de Valencia Ángel García presentó el pasado 20 de enero su nuevo libro *Desde la puerta del olvido*, una copia del cual ha entregado a la biblioteca.

Nacido en Viso del Marqués (Ciudad Real), su vida laboral ha estado siempre ligada al campo de la sanidad y de las

terapias alternativas y humanistas. Con un doctorado en Filosofía, un máster en Bioética, amplia formación sanitaria y en diversas técnicas de terapias no convencionales, ha desarrollado su profesión en diversos puntos y ámbitos de España. Actualmente reside en Valencia, donde se dedica a sus dos grandes pasiones: la familia y la literatura.



Reunión de la junta directiva de Unión Profesional de Valencia

La sala de juntas del Decanato del Colegio de Abogados de Valencia acogió el pasado mes de enero una nueva reunión de la Junta Directiva de la Unión Profesional de Valencia, de la que el presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, es tesorero desde la reciente renovación.

Entre los temas tratados en la reunión destacan la ratificación de las cuentas del ejercicio 2016 y el planteamiento de las líneas de actuación para una nueva edición, que será la segunda, de los Premios a la Excelencia profesional que se entregan en mayo. Estos premios quieren poner en valor a



personas, entidades y empresas que lo merecen, para que la excelencia sea reconocida entre los que tanto se esfuerzan en sus respectivas profesiones.

La ratio de enfermeras en España continúa bajando

El número de profesionales de Enfermería por habitante entre 2011 y 2014 ha descendido según los datos de la Oficina Europea de Estadística (Eurostat) que revelan que hay 13 enfermeras menos por cada 100.000 habitantes, frente a las 528 enfermeras por 100.000 habitantes que se registraban en 2011 y a las 515 de 2014.

Las cifras europeas vuelven a alertar de los recortes de personal que comenzaron con la crisis pero que continúan afectando gravemente a la profesión. Estos números nos sitúan en los últimos puestos de los países de nuestro entorno, solo

por delante de Rumanía, Eslovenia o Croacia. Desde 2011 España ha perdido 4.634 enfermeras, pasando de 243.967 a 239.333.

La situación de las enfermeras en España está muy lejos de las buenas condiciones en países como Alemania, que disponen de una ratio de 1.111 por cada 100.000 habitantes, Luxemburgo, con 1.197, Suecia, con 1.117 e Irlanda, con 1.193 enfermeras. Ejemplos de países que reconocen la buena preparación y formación de las enfermeras españolas y realizan nuevas ofertas de empleo.

Recogida de productos de primera necesidad para los campamentos de refugiados



El Grupo de Cooperación al Desarrollo del Colegio de Alicante colaboró con la Asociación

Alicantina de Ayuda a las Personas Refugiadas KARAM en su campaña de recogida de invierno ante la difícil situación que se está viviendo en los campos de refugiados.

Por tal motivo desde el Colegio se ha querido hacer un llamamiento a participar en la citada campaña que ya ha dado comienzo y que finalizó el 14 de marzo.

De este modo, el hall del Colegio se ha convertido en punto de recogida de productos de primera necesidad y habilitaremos una caja con el logo de la asociación KARAM donde se depositarán las donaciones.

El Colegio de Alicante acoge una exposición de Fontilles sobre la historia del sanatorio

El Colegio de Enfermería de Alicante acogió una exposición sobre la historia del sanatorio San Francisco de Borja, centro de referencia internacional en la lucha contra la lepra y que funciona desde 1909 en el municipio alicantino de La Vall de Laguar. La exposición, titulada Fontilles, 100 años trabajando por un mundo sin lepra, pertenece a la asociación Fontilles, entidad sin ánimo de lucro referente en la lucha contra la lepra, y está programada con motivo del Día Mundial de lucha contra la Lepra, que desde 1954 se celebra el último domingo de enero con motivo de la muerte de Mahatma Gandhi, en reconocimiento a su intenso trabajo de ayuda a las personas afectadas.

La exposición se inauguró con la charla "Principales retos de la lucha contra la lepra en la actualidad", a cargo de Eduardo de Miguel, coordina-



dor de Cooperación Internacional de Fontilles. La muestra constó de fotografías históricas del sanatorio, que recordaron el papel fundamental que tuvo en el control de la lepra en España, y diversos paneles informativos sobre la actualidad de la lepra y el trabajo internacional de Fontilles.

BREVES

Agenda profesional

XX Congreso Nacional de Informática de la Salud

Fecha: 21 al 23 de marzo de 2017

Lugar: Madrid

[Más información](#)

X Congreso Nacional de FAECAP, I Congreso de ACAMEC y VII Encuentro Nacional de EIR y de Tutores

Fecha: 1 de abril de 2017

Lugar: Toledo

[Más información](#)

XXXIV Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental

Fecha: 5 al 7 de abril de 2017

Lugar: Murcia

[Más información](#)

Ias Jornadas Nacionales de Enfermería Quirúrgica se Cirugía Endoscópica y Robótica

Fecha: 19,20 y 21 de abril de 2017

Lugar: Tarragona

[Más información](#)

II Jornadas de Enfermería Integrativa de Cantabria y Reunión del Grupo Intercolegial de Enfermería Española

Fecha: 20 al 22 de abril de 2017

Lugar: Santander

[Más información](#)

XVI Congreso AEETO 2017

Fecha: 26 al 28 de abril de 2017

[Más información](#)

XIII Congreso de la Asociación de Enfermería Oftalmológica de la Comunidad Valenciana AEOCV

Fecha: 28 y 29 de abril de 2017

Lugar: Valencia

[Más información](#)

Congreso Nacional - Diabetes-CERO Ayuda a la investigación

Fecha: 29 y 30 de abril de 2017

Lugar: Écija (Sevilla)

[Más información](#)

XV Congreso Nacional y X Internacional de Historia de la Enfermería

Fecha: 4 al 6 de mayo de 2017

Lugar: Salamanca

[Más información](#)

X Congreso de la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátricas

Fecha: 25 al 27 de mayo de 2017

Lugar: Madrid

[Más información](#)

XXXV Reunión científica anual de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) y XII Congreso da Associação

Fecha: 6/8 septiembre 2017

Lugar: Barcelona

[Más información](#)

Concurso Fotográfico Lactancia Materna Marina Alta

Fecha: Plazo: Hasta el 31 de marzo de 2017

Lugar: Denia (Alicante)

[Más información](#)

XV Premio CECOVA de Investigación en Enfermería de la Comunitat Valenciana

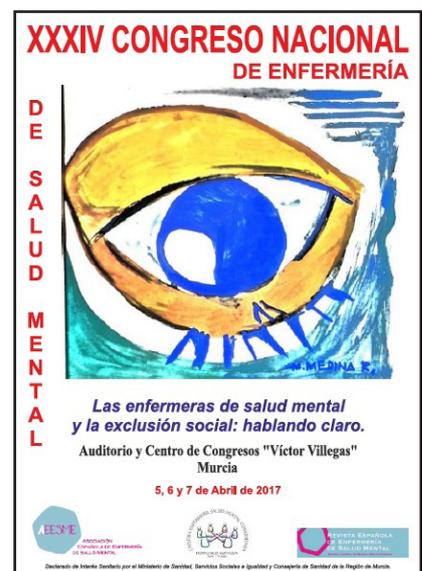
Fecha: Plazo de presentación: 15 de septiembre de 2017

[Más información](#)

8ª edición Premio NOBECUTAN de Enfermería 2017

Fecha: Límite recepción de trabajos: 30/09/2017

[Más información](#)



BREVES

Normativa sanitaria



Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo. JEFATURA DEL ESTADO. 21/01/2017. BOE Nº 18

DECRETO 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas 24/01/2017. DOCV Nº 7964

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2017, de la Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, por la

que se establece el Plan de Formación Continuada de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública para 2017 (EVES). Conselleria de Sanitat Universal y Salud Pública. 25/01/2017. DOCV Nº 7965

DECRETO 5/2017, de 20 de enero, del Consell, por el que aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 27/01/2017. DOCV Nº 7967

Nueva regulación de la movilidad interna para el personal fijo

El nuevo decreto de selección y provisión de plazas de personal estatutario al servicio de Instituciones Sanitarias Públicas de la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública, largamente negociado y que sustituye al anterior Decreto 7/2003, se aprobó el pasado mes de diciembre y regula aspectos como la movilidad interna tanto en Atención Primaria como en Especializada. Entre las mayores novedades de este decreto está la regulación de los procedimientos de traslados internos dentro de un mismo centro de trabajo y que se incluya por primera vez este derecho en el ámbito de la Atención Primaria.

A efectos de movilidad interna se considera un único centro de trabajo el constituido por cada hospital y su centro de especialidades y, en el mismo sentido, cada centro de salud con sus centros auxiliares dependientes. El baremo de méritos que se aplicará para valorar estos traslados será común en todos los departamentos y negociado en la



Mesa Sectorial. Según esta nueva regulación sobre selección y provisión de plazas de personal estatutario de la sanidad pública, los procedimientos de movilidad interna se convocarán periódicamente y siempre de forma obligatoria antes de cada concurso de traslados.



TECNOLOGÍA

Noticias tecnológicas

Sistemas de bioimpresión 3D y biotintas para regenerar cartílagos y huesos

Gracias a un proyecto español de colaboración público-privada se van a desarrollar sistemas de bioimpresión y biotintas para la regeneración tridimensional del cartílago y el hueso con el objetivo último de llegar a la aplicación clínica en las lesiones osteocondrales, que afectan principalmente a las articulaciones de la rodilla y de la parte inferior del tobillo.

Una inteligencia artificial predice fallos cardíacos

Científicos del Instituto de Ciencias Médicas de Londres han creado una inteligencia artificial que anticipa con precisión el instante en que dejará de funcionar correctamente el corazón de los pacientes con problemas cardíacos. Los investigadores han centrado su trabajo en personas que padecen de hipertensión pulmonar.

Píldora endoscópica para detectar enfermedades del aparato digestivo

La técnica endoscópica que consiste en la ingesta de una cápsula con una microcámara en forma de pastilla con la que es posible estudiar la mayor parte del aparato digestivo aporta importantes ventajas al no requerir sedación y, sobre todo, que el paciente la percibe como menos invasiva al no producir molestias ni dolor.



EPOCRATES FX

Es una aplicación que las enfermeras pueden usar para obtener información sobre medicamentos, también tiene una base de datos de la enfermedad, el identificador de la píldora, guía de interacción de medicamentos, análisis de laboratorio de referencia y guía de las enfermedades infecciosas.



VOALTE

Esta aplicación está lista para convertirse en una de las aplicaciones más importantes que actualmente puede tener una enfermera. Ofrece llamadas de voz de alta definición, alarmas de cuidados críticos y características de texto basadas en presencias y está diseñado para ser utilizado por la enfermera.



NURSING CENTRAL

Ayuda a las enfermeras y los estudiantes a encontrar información detallada sobre enfermedades, exámenes, medicamentos, y procedimientos. También puede mantenerse al día con sus revistas de enfermería favoritas con tablas de contenido, citas y resúmenes entregados directamente a su dispositivo.



OB WHEEL

Una calculadora rápida para determinar la edad gestacional y el EDC. Sencillo, rápido, sin embargo, más profunda que cualquier otra rueda de embarazo disponible para el iPhone, Perfect OB Wheel es mejor que sólo un reemplazo de la rueda de papel de toda la vida.





CINE

La La Land

Director: Damian Chazelle

Reperto: Emma Stone, Ryan Gosling, John Legend.

Género: Musical

País: Estados Unidos

La película más premiada de la temporada es un musical al estilo del Hollywood clásico. Mia es una aspirante a actriz y dramaturga que vive en Los Angeles en busca del sueño del cine y trabaja como camarera en un estudio mientras se presenta a muchas pruebas de casting. Sebastian es un pianista que vive de las actuaciones de segunda que le salen pero tiene el sueño de regentar su propio club para rendir tributo al jazz más puro. Un día sus vidas se cruzan, surge el amor pero deben enfrentarse a los retos y dificultades que les llegan en sus respectivas carreras y que les hacen titubear en todo.



CULTURA

Agenda cultural

ALICANTE

Exposición "La belle société", de René Magritte

Lugar: MACA (Museo de Arte Contemporáneo de Alicante)

Fecha: Hasta el 22 de mayo

Concierto de Damien Jurado, dentro del ciclo "Atiende Alicante"

Lugar: Teatro Arniches de Alicante

Fecha: 29 de marzo

VALENCIA

Teatro: Musical "Cabaret"

Lugar: Teatro Olympia de Valencia

Fecha: del 4 de marzo al 9 de abril

Concierto "Bandas Sonoras y Grande Coros de Cine"

Lugar: Palau de la Música

Fecha: 31 de marzo

Ballet "El cant del cos"

Lugar: Teatro Rialto

Fecha: Del 30 de marzo al 2 de abril

CASTELLÓN

San-San Festival

Lugar: Playa de Benicàssim

Fecha: Del 13 al 15 de abril

"5 y acción", una comedia de Javier Veiga

Lugar: Teatro Principal de Castellón

Fecha: 1 de abril



OCIO - ESCAPADA

Chulilla

Chulilla es una localidad de la comarca valenciana de Los Serranos a 60 km de la capital. El pueblo se ubica en la falda de un alto promontorio, dominado por el castillo árabe que conserva torreones y murallas del lado de la población, ya que por la parte que da al río existe un impresionante cañón que lo hace inexpugnable por lo que, en ese lado, carece de construcciones defensivas.

La mayor parte del término se extiende sobre terreno cretácico. En esta meseta caliza, la erosión del río Turia ha creado una hoz y el Salto de Chulilla, de 160 metros de profundidad y 10 metros de anchura. La vegetación está formada por pinares (carrasco) y monte bajo mediterráneo. En cuanto a la fauna, las especies más importantes son las rapaces, tanto diurnas como nocturnas, la perdiz, el conejo, la liebre, zorro, tejón, garduña, gineta y jabalí. En el Turia habitan barbos y truchas.

Son de destacar en su patrimonio la Iglesia de la Virgen de Los Ángeles, las pinturas rupestres del barranco de Falfiguera, la ermita de Santa Bárbara, el Castillo de Chulilla y la ermita de San Josepe.

En su gastronomía típica encontramos la olla de berzas, la olla de carne, y las populares "cocotes" (empanadillas de chorizo). De la repostería sobresalen los reguiños, mantecados, tortas de almendra y "congre-tes". Existen buenos vinos como el "rancio", "Pedro Ximénez", "Juliola" y la mistela.

(Fuente wikipedia. Foto www.chulilla.es)



OCIO - VIAJES

Lisboa

Lisboa es la asombrosa capital de Portugal y una de las ciudades más carismáticas y vibrantes de Europa Occidental. Se trata de una ciudad que fusiona sin esfuerzo su herencia tradicional con un impactante modernismo y una corriente de pensamiento liberal.

Como destino vacacional, Lisboa ofrece una historia rica y variada, una animada vida nocturna y el regalo de un clima absolutamente magnífico durante todo el año.

La ciudad es reconocida constantemente como una de las ciudades más increíbles del mundo, una pretensión confirmada por las guías de viajes "Lonely Planet", que designaron a Lisboa como una de las 10 mejores ciudades que visitar en todo el mundo.

Lo ideal es visitar Lisboa durante un puente o fin de semana largo (tres días), estancia que permite a los visitantes pasar un día recorriendo los preciosos distritos de Baixa y Alfama, otro en Belem y Estrela, y un último día explorando el Parque das Nações y la zona norte de Lisboa.

Además, una visita a Lisboa puede prolongarse con facilidad para pasar unas vacaciones de siete días en la capital con solo añadir algunas de las excursiones de un día más populares con salida desde Lisboa, como Sintra, Cascais, Mafra, Óbidos o Sesimbra.

(Fuente Lisbon-Portugal-Guide.com)

ESPACIO PATROCINADO POR

nuestro pequeño mundo

www.npmundo.com

viajes

CV-Mm-288-A



Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales. Y otra es hacerlo:

Cuenta Expansión Plus PRO

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado*

0

comisiones de administración y mantenimiento.

+ 1%

de devolución en los principales recibos domiciliados y sobre las compras con tarjeta de crédito en comercios de alimentación.⁽¹⁾

+

3% TAE

de remuneración

en cuenta sobre los 10.000 primeros euros, en caso de tener saldos en ahorro-inversión superiores a 30.000 euros.⁽²⁾

Llámanos al **902 383 666**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

La Cuenta Expansión Plus PRO requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingreso regular mensual por un importe mínimo de 3.000 euros y haber domiciliado 2 recibos domésticos en los últimos 2 meses. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Oferta válida a partir del 26 de septiembre de 2016.

*Hasta un máximo de 50 euros anuales por cuenta, con la cuota domiciliada. El abono se realizará durante el mes de enero del año siguiente.

1. Recibos domiciliados que correspondan, como emisor, a organizaciones no gubernamentales (ONG) registradas en la Agencia Española de Cooperación y los recibos de colegios, guarderías y universidades cargados durante el mes. Deberá tratarse de centros docentes españoles (públicos, privados y concertados, quedando excluidos los gastos de academias particulares, colegios profesionales o gastos distintos a los de escolarización). Tampoco se incluirán los gastos en concepto de posgrados, másteres y doctorados. Operaciones de compra realizadas a crédito incluidas en la liquidación del mes, con las tarjetas modalidad Classic, Oro, Premium, Platinum y Shopping Oro cuyo contrato esté asociado a esta cuenta, en los establecimientos comerciales de alimentación incluidos y que podrá consultar en la página www.bancosabadell.com/cuentaexpansionplus. Mínimo 5 euros y hasta 50 euros al mes.

2. Para tener acceso a esta retribución, los titulares deben tener un saldo medio mensual en el banco superior a 30.000 euros en recursos, calculado como la suma de saldos del mes anterior de: cuentas a la vista, depósitos, renta fija a vencimiento, seguros de vida-ahorro, fondos de inversión, valores cotizables y no cotizables, planes de pensiones, planes de previsión de EPSV y BS Fondos Gran Selección. No se tendrá en cuenta para el cómputo del saldo medio el saldo existente en esta Cuenta Expansión Plus PRO ni en ninguna otra de las mismas características en la que los titulares sean intervinientes. Si se tendrá en consideración el número de cotitulares, por lo que el saldo mínimo existente en la entidad como requisito será el tomado proporcionalmente para cada cotitular. No se remunerarán los saldos durante el primer mes de vida de la Cuenta Expansión Plus PRO.

En caso de que no se alcance por parte de los titulares el saldo mínimo que da derecho a la retribución de la Cuenta Expansión Plus PRO, la liquidación se realizará al 0% por este concepto.

Rentabilidad: para el tramo de saldo diario que exceda los 10.000 euros: 0% TIN. Para el tramo de saldo diario desde 0 hasta un máximo de 10.000 euros: 2,919% TIN, 1,9910% TAE (calculada teniendo en cuenta los dos tipos de interés para el supuesto de permanencia del saldo medio diario durante un año completo). Ejemplo de liquidación en un año: saldo en cuenta de 15.000 euros diarios, saldo diario sobre el que se remunera: 10.000 euros; frecuencia 12 (mensual); intereses liquidados en el año: 291,90 euros.

sabadellprofessional.com

